"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ VANEGAS, POR SU COMPROMISO EN LA TRANSFORMACIÓN EMPRENDEDORA CON LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.

2. Que, la señora **ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ VANEGAS**, desde hace 30 años ha transformado el legado de las abuelas que es el tejido a mano en un arte que cambia, que ayuda a avanzar y genera amor propio entre las mujeres sin importar la edad una mujer emprendedora, creativa y profundamente comprometida con su territorio. Demostrando que el tejido no es solo una técnica ancestral, sino también una forma de construir comunidad, preservar la memoria y sembrar esperanza.

3. Que, la señora **ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ VANEGAS**, es creadora de la marca Maca Tejidos de Vida; Isabel ha dedicado más de dos décadas a rescatar el legado de los abuelos a través del arte del tejido, especialmente el crochet. Su marca representa un equilibrio entre tradición y vanguardia, combinando técnicas heredadas con diseños en tendencia a nivel nacional e internacional.

4. Que, la señora **ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ VANEGAS,** con 20 años de trayectoria en Sabaneta, no solo ha perfeccionado su oficio, sino que ha hecho del tejido una herramienta para transformar vidas. Desde su labor como formadora y docente, ha acompañado procesos formativos con un impacto social profundo, en especial con mujeres cabeza de familia, a quienes ha inspirado y capacitado para desarrollar ideas de negocio, promover su autonomía económica y mejorar la calidad de vida de sus familias.

5. Que, la señora **ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ VANEGAS**, ha creado espacios significativos para los adultos mayores del municipio, donde el tejido se convierte en terapia, compañía y fuente de bienestar físico y mental, siendo un ejemplo de dedicación, sensibilidad y vocación de servicio. Su historia demuestra que el estudio, la capacitación, la constancia y el amor por lo que se hace son los hilos que construyen los sueños y los convierten en realidad.

6. Que, la señora **ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ VANEGAS**, hace un inmenso aporte al desarrollo social y cultural de Sabaneta, tejiendo hilos de oportunidades, fortaleciendo vínculos y dejando una huella imborrable en nuestra comunidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ VANEGAS,** por su compromiso en la transformación emprendedora con las mujeres cabeza de familia en el Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General